

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

25 DE MAYO DE 2021

En Florencia, Caquetá, 25 de mayo de 2021

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la SUBSECCIÓN 6 “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES DE LAS ENTIDADES ESTATALES de la SECCIÓN 1 “CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Capítulo 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015, a efectuar el análisis correspondiente para conocer el sector relativo al objeto del Proceso para el SUMINISTRO DE **CARNE DE RES Y CERDO** PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo.

Por lo anterior, se dará aplicación a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 con la finalidad de concluir las condiciones habilitantes, de evaluación y otros que resulten para un desarrollo adecuado del proceso de contratación objeto de estudio, que permitan garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación y adelantar una selección objetiva del futuro contratista.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL. De acuerdo anexo No. 1 de este contrato, el anexo No. 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.*

Contrato Interadministrativo **No.003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F Y G DE ESTE CONTRATO, LA

SOLICITUD DE OFERTA, LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No.208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Es así que, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas (fichas técnicas, minuta para elaboración del menú) de los negocios contractuales antes relacionado y los que llegare a suscribir, la Agencia Logística, a través de sus diferentes regionales, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debe abastecer víveres frescos y secos en forma oportuna, así mismo, suministrar y garantizar el abastecimiento de comida caliente en la cantidad y calidad proporcional al valor de la partida de alimentación, directamente en las unidades de catering (comedores de tropa), cuya administración se encuentra en cabeza de la misma Entidad.

Así las cosas, la Regional Amazonía se ve en la necesidad de adquirir víveres frescos, en diferentes presentaciones y pertenecientes a diferentes grupos de la pirámide nutricional, para atender las necesidades de las unidades de servicio del subproceso catering (del parte beneficiado con la alimentación, como la del menú de los comedores de tropa); igualmente la vigencia y porcentaje de ejecución de los diferentes contratos, a través de los cuales se adquieren los diferentes productos; situación, en la que incide la variación.

Conforme a lo anterior, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al **suministro de carne de res y cerdo** con el cual se garantice el suministro de manera ininterrumpida y se mitigue el riesgo de desabastecimiento y la configuración de incumplimientos contractuales.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de abastecer otras regionales y/o unidades de servicio del subproceso de catering (comedores de tropa) que así lo requieran, para el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar procesos de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 028 del 13 de

enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2020 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector económico asociado a la contratación, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector al cual pertenece el bien, permitiendo:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el fin de realizar el análisis del sector, se tiene en cuenta el Macro-sector COMERCIO, según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, así:

En primer lugar, se tiene en cuenta la clasificación de los Macro Sectores, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- Superintendencia de Sociedades (SIREM), de acuerdo con el objeto del presente proceso se enmarca en el Macro Sector COMERCIO.

La actividad comercial de las personas naturales o jurídicas se encuentran ubicada en el sector terciario, ya que se define comercio como aquella actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.

Este Macro sector cuenta con 4 sub-clasificaciones como son: comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de combustibles y lubricantes y por último comercio de vehículos y actividades conexas. De acuerdo con el Manual para la determinación de la actividad económica principal y secundaria de la empresa pág. 10 señala: “Por mayor: Se entiende por comercio al por mayor, la venta sin transformación de productos a: unidades industriales, otros comerciantes, Instituciones o al Estado. Incluye la venta de materiales, maquinaria y equipos industriales y de construcción, maquinaria agrícola y de uso profesional”.

“Por menor: Se entiende por comercio al por menor la venta de productos sin transformación

directamente al consumidor final o al menudeo”.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que el objeto del presente proceso se enmarca dentro de los siguientes grupos:

- Sección G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, División 46 – Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas y específicamente en el código 4631 que corresponde al Comercio al por mayor de productos alimenticios.
- Sección G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, División 47 – Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas y específicamente en el código 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.

La demanda de este tipo de bienes a través de entidades estatales, está determinada por la necesidad de contar con el suministro, como es el caso que atañe al presente proceso; en consecuencia, de lo anterior se puede determinar que el sector relativo al presente proceso es el sector de servicio, perteneciente al Macro Sector Servicios.

3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1.1 COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL¹

Variación anual margen comercial Marzo 2021/Marzo 2020 - Marzo 2021/ Marzo 2019

La variación del margen comercial (ventas-costeo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 38,7% para el mes de marzo de 2021 en relación con marzo de 2020, para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado el que presenta la mayor contribución al total de la división con 22,6 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, con 12,5 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de marzo de 2021 frente a marzo de 2019 se registró una variación anual de 41,8%, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emc/bol_emc_mar21.pdf

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional^p
Marzo 2021 / marzo 2020 - Marzo 2021 / marzo 2019

Código - Descripción	Marzo 2021 / marzo 2020				Marzo 2021 / marzo 2019			
	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	38,7	38,7	-1,1	-1,1	41,8	41,8	-1,8	-1,8
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	41,0	12,5	-2,2	-0,7	37,5	11,9	-3,9	-1,3
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	13,4	3,6	2,4	0,5	16,1	4,4	4,2	0,8
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	53,3	22,6	-1,9	-0,9	62,1	25,5	-2,9	-1,4

Fuente: DANE – EMC

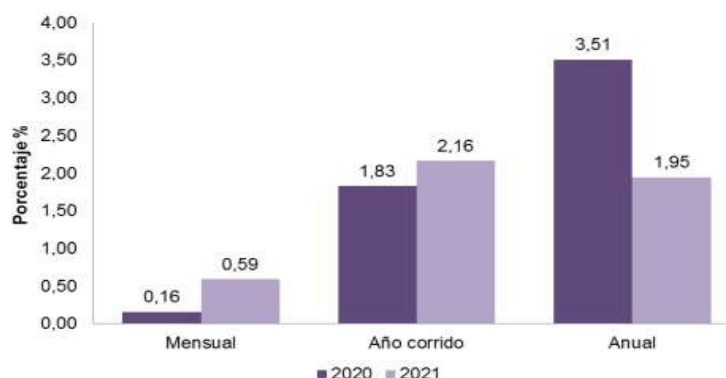
p: Preliminar

3.1.2. VARIACIONES DEL IPC NACIONAL ABRIL 2020-2021²

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Abril 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

3.1.3 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr21.pdf

SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2021, el IPC registró una variación de 1,95% en comparación con abril de 2020. En el último año, las divisiones Salud (4,28%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Transporte (3,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,83%), Bienes y servicios diversos (2,27%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,13%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,95%). Entre tanto, las divisiones Información y comunicación (0,37%), Recreación y cultura (-0,16%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,31%), Prendas de vestir y calzado (-2,68%) y por último, Educación (-7,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2020 - 2021**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020	Variación (%)	2021
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	4,29	0,07	4,28	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,23	1,26	3,98	0,64
Restaurantes y hoteles	9,43	3,59	0,34	3,83	0,36
Transporte	12,93	1,63	0,21	3,52	0,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,37	0,06	2,83	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,74	0,15	2,27	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,01	0,99	2,13	0,70
TOTAL	100,00	3,51	3,51	1,95	1,95
Información y comunicación	4,33	-1,89	-0,08	0,37	0,02
Recreación y cultura	3,79	3,23	0,12	-0,16	-0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,09	0,09	-0,31	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,90	0,04	-2,68	-0,10
Educación	4,41	5,97	0,27	-7,12	-0,33

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,78 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2021 en comparación con abril de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,86%), carne de res y derivados (12,12%), arriendo imputado (1,38%), carne de aves (11,82%), suministro de agua (7,86%), vehículo particular nuevo o usado (5,17%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (45,04%), transporte urbano (2,53%), arriendo efectivo (1,13%) y electricidad (3,53%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,46%), arroz (-16,47%), productos de limpieza y mantenimiento (-7,58%), prendas de vestir para mujer (-7,11%) y prendas de vestir para hombre (-4,67%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2021**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,86	0,31
Carne de res y derivados	12,12	0,23
Arriendo imputado	1,38	0,20
Carne de aves	11,82	0,14
Suministro de agua	7,86	0,14
Vehículo particular nuevo o usado	5,17	0,13
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	45,04	0,13
Transporte urbano	2,53	0,12
Arriendo efectivo	1,13	0,12
Electricidad	3,53	0,11

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- **ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia.

Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

- **ASOLECHE:** La Asociación colombiana de Procesadores de la Leche, es el gremio que agrupa a las principales industrias procesadoras de leche, sus derivados y a otras empresas relacionadas con el ecosistema lácteo. Fue creada a inicios de la década de 1980 para acoger y desarrollar los intereses de la industria láctea. Está conformada por empresas pequeñas, medianas y grandes, las cuales representan cerca del 80 % del acopio formal de leche en Colombia.
- **ACOPI:** Asociación de Medianas y Pequeñas Empresas, es una organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos con el fin de fomentar su desarrollo, dentro de los preceptos de la economía social y ecológica de mercado.
- **FENALCO:** Federación Nacional de Comerciantes, es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país. Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio

3.1.4 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB³

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2015-I-2021^{pr}-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

3.1.4.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el primer trimestre de 2021^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim21_produccion_y_gasto.pdf



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr} - Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

^{Pr} preliminar

3.1.4.2 PIB desde el enfoque de la producción

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2021^{Pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,0%.
- Cultivo Permanente de Café crece 21,4%.
- Ganadería crece 2,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.
- Pesca y acuicultura decrece 8,4%.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen¹

2021^{Pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} -I/ 2020 ^P -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Elaboración de productos alimenticios ²	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles ³	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	7,0	3,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

5.2 ASPECTO TÉCNICO

5.2.1. Características técnicas del suministro

La determinación de las especificaciones técnicas de los bienes a contratar se encuentra detalladas en las respectivas fichas técnicas adoptadas por la Entidad y anexas al respectivo estudio técnico, emitido por la dependencia que presenta la necesidad de la adquisición, e igualmente son los competentes para señalar en el mismo, los requerimientos técnicos adicionales que se hagan necesarios para atender respectivo abastecimiento.

El bien objeto del presente proceso de selección puede codificarse en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, VERSION 14.0 como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICADOR UNSPSC
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(11) Productos de Carne y Aves de Corral	(15) Carne y aves de corral	(13) Carne mínimamente procesada sin aditivos	50111513

5.2.2 Especificaciones de calidad y tiempos de Entrega

Los bienes que conforman el objeto deben cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas definidas en el respectivo informe técnico, las cuales permiten garantizar condiciones de calidad adecuadas.

Así mismo, el suministro de los bienes debe realizarse de forma periódica de acuerdo a los requerimientos efectuados por el Supervisor del Contrato, los cuales deben efectuarse con 24 horas de antelación, término con el que igualmente cuenta el futuro contratista para efectuar las entregas.

Situaciones estas, que se encuentran claramente contempladas en el respectivo informe técnico emitido por la dependencia competente.

5.3 ASPECTOS REGULATORIOS

5.3.1 Regulación aplicable al proceso de contratación

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

- Ley 9ª. de 1979 *Por la cual se Dictan Medidas Sanitarias*
- Decreto 2078 de 2012 *Por el cual se establece la estructura de Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA- y se determinan sus funciones.*
- Decreto 3075 de 1997 *Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979*
- Resolución 2674 de 2013, modificada por Resolución 3168 de 2015 *Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.*
- La Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993” y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.
- La Ley 1882 de 2018 “Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”

- La Ley 1474 de 2011 “Ley Anticorrupción” que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 0019 de 2012 “Anti trámites” que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.
- El Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” de la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” correspondiente al Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

Otro aspecto regulatorio de vital importancia en el presente proceso de selección es el concerniente a los fundamentos jurídicos del mismo, los cual se encuentran consagrados en el artículo 2° numeral 2° literal a) de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 “SELECCIÓN ABREVIADA” de la Sección 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN” del Capítulo 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015, en donde se consagran las reglas para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

5.3.2 Normas Técnicas Colombianas aplicables

Dada la existencia de regulaciones de carácter técnico de origen nacional, que reglamentan la fabricación y/o distribución de alimentos, los proponentes deberán conocerlas y garantizar el cumplimiento de las mismas en los bienes que forman parte de sus ofrecimientos. Las cuales, en su mayoría fueron mencionadas en el aparte de los aspectos regulatorios aplicables al proceso.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 QUIEN VENDE

6.2.1 Identificación de proveedores en el mercado del bien

Conforme a la información reportada por el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, y la plataforma de contratación pública SECOP II, a nivel nacional existe un mercado amplio de

empresas y/o personas naturales dedicadas al comercio por mayor de productos alimenticios y productos agrícolas, dentro de las cuales se relacionan las siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO
DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA	96.342.764-5	FLORENCIA CAQUETA
NEGOCIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S	901.220.902-0	FLORENCIA CAQUETA

6.3 Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios

6.3.1 LA CARNE BOVINA EN COLOMBIA - El Procesamiento⁴

De acuerdo con la Hoja de Ruta 2018-2022 Ganadería de Colombiana de FEDEGAN la industria procesadora de carne bovina en Colombia se caracteriza por:

- Dispersión:

- En la década de los noventa del siglo pasado había más de 1.200 'mataderos' de bovinos en el país.
- A agosto de 2016, vencimiento de la sexta y penúltima prórroga del Decreto 1500/07, había 388 plantas de beneficio de bovinos.

- Ubicación y Tecnología:

- La gran mayoría son propiedad de los municipios, con precarios niveles de cumplimiento de estándares sanitarios, ambientales y de procesos.
- Un grupo reducido cuenta con mejores condiciones tecnológicas y mayores escalas de procesamiento, aunque muchas están ubicadas en grandes centros de consumo y con muchas limitaciones ambientales.
- Muy pocas se encuentran a la vanguardia en tecnología, cumplimiento de normas sanitarias y ambientales y certificación de procesos, y además, ubicadas en zonas de producción.

- Errática aplicación de la normatividad:

- La reducción no se ha acompañado de una política de ordenamiento del sacrificio, lo cual ha derivado en una tendencia creciente de sacrificio clandestino.
- Entre agosto y diciembre de 2016: - Se habían cerrado 50 plantas de sacrificio de bovinos.
- 223 plantas habían solicitado autorización provisional hasta agosto de 2018 (séptima prórroga del D. 1500/07).
- 115 quedaron en situación de incumplimiento.

⁴ http://static.fedegan.org.co.s3.amazonaws.com/publicaciones/Hoja_de_ruta_Fedegan.pdf

- A diciembre de 2017, el INVIMA reportó el cierre de 174 plantas de sacrificio de todas las especies. Se infiere que todas o gran parte de las 115 en incumplimiento fueron cerradas.
- El último plazo (séptima prórroga) venció el 8 de agosto de 2018.

Producción de carne de res en Colombia⁵

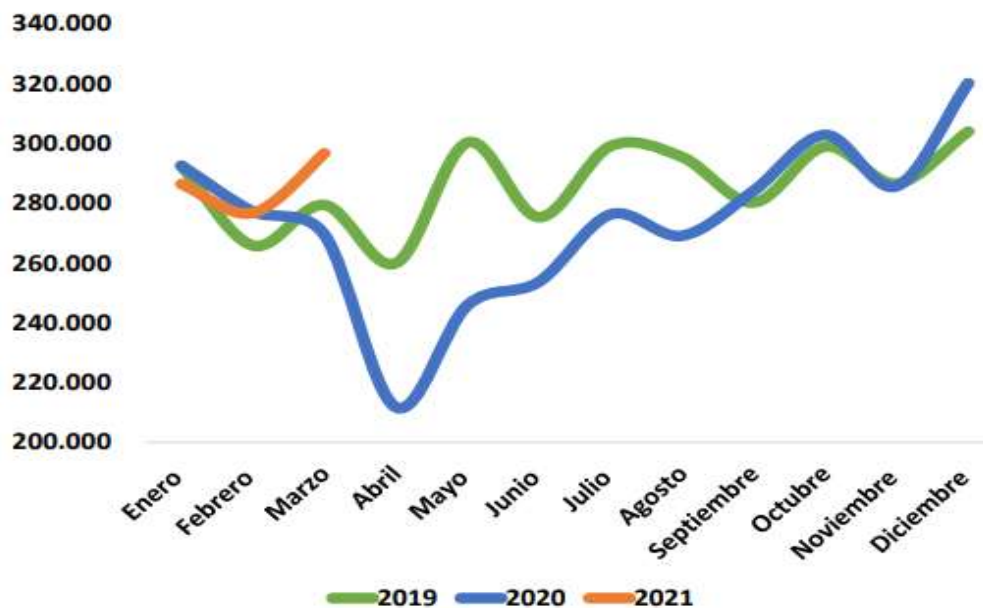
De acuerdo con el informe emitido por la Oficina de Planeación y Estudios Económicos del Fondo Nacional del Ganado FEDEGAN, del Comportamiento del sacrificio y acopio de 2020 - a marzo de 2021, en el cual establece:

Comportamiento del sacrificio de bovinos a marzo – 2021

Cabezas

Período	2020	2021*	Var. 2021/2020
Ene	292.572	286.390	-2,1
Feb	277.223	276.708	-0,2
Mar	269.444	296.758	10,1
TOTAL	839.239	859.856	2,5

Sacrificio de bovinos (cabezas)
2020– marzo 2021



Fuente: ESAG - Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
*2021 corte marzo

Producción de carne en Colombia durante los últimos 5 años según estadísticas de producción de FEDEGAN⁶



⁶ <https://www.fedegan.org.co/estadisticas/produccion-0>

6.3.2 Producción de carne de cerdo en Colombia⁷

Según la revista Pork Colombia en su Edición 257 enero - febrero 2021, ECONOMIA PORCICOLA 2020, registra lo siguiente:

Producción: crecimiento histórico del 5%

Pese a la coyuntura económica mundial, con efectos nocivos en la nacional, la producción nacional de carne de cerdo alcanzó las 468.8801 toneladas, registrando un crecimiento positivo del 5%, frente a la oferta del año anterior, resultado histórico y destacable si tenemos en cuenta la coyuntura nacional, y la caída del PIB del 6,8%.

Antes del 2020, los poricultores habían atravesado crisis de comercialización por efecto de mayor oferta sea de origen nacional o importado, mayor competencia con producto importado y otras carnes; aspectos que conllevaron a que se priorizaran las estrategias de mejoramiento de productividad, administración de costos de producción, generación de valor agregado, entre otros y como resultado de la planeación estratégica 2020-2024, se consideró vital que el sector tuviera un crecimiento ordenado de la producción, sin embargo, nadie estaba preparado para afrontar la comercialización en medio de una pandemia, condición que hace mucho más meritorio el resultado económico del 2020 para el sector poricultor.

El comportamiento de la oferta nacional en el 2020 fue atípico frente al 2019 y al periodo 2015-2019, en lo relacionado con la curva de oferta en el primer semestre y a la volatilidad (desviación estándar), siendo el año que registra la mayor variación frente a la media en el periodo 2010-2020 (ver resultados en el gráfico 1). Frente al comportamiento de la oferta con respecto al 2019, se destacan los siguientes resultados:

- La producción nacional en el primer trimestre presentó un crecimiento del 8,1% frente al mismo periodo del año anterior, lo que permitió estimar en su momento, que se continuaría con el ritmo de crecimiento de años anteriores.
- El 22 de marzo de 2020 se expide el Decreto 457 de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano, es decir, se establece la primera cuarentena estricta con las medidas de restricción de movilidad de las personas y cese de actividades de diferentes sectores económicos.
- Ante una reducción de la comercialización por cierre de sectores como hoteles, restaurantes y comercio; grandes consumidores de carne de cerdo, la producción en abril cayó 16,3% frente a la de marzo y en 10,4% con respecto al mismo mes del año anterior, siendo la mayor caída en la producción mensual de acuerdo con los registros históricos del sector, por lo que abril 2020 será recordado como el mes más crítico de la porcicultura nacional. El nivel de oferta del mes fue de 30.149 toneladas, similar al de abril del 2017, año en que el sector creció 4,1%³.

⁷ <https://www.porkcolombia.co/wp-content/uploads/2021/03/ED-257-PORKCOLOMBIA-DIGITAL-1.pdf>

Gráfico 1
Producción nacional 2019 - 2020
Toneladas

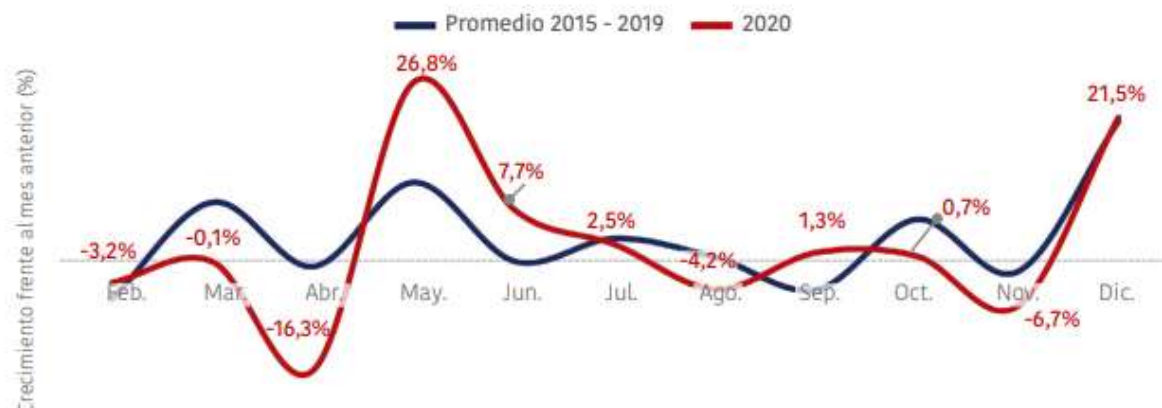


Fuente: Porkcolombia - FNP

¹Producción estimada con base en el beneficio formal de ganado porcino en el 2020. ²La desviación estándar es la medida estadística que permite conocer la dispersión de un conjunto de datos, mientras mayor es la desviación estándar, mayor es la dispersión de los datos analizados.

- En mayo, la producción se recuperó en 26,8% frente al resultado del mes anterior y es similar a la de mayo 2019, comportamiento que se presenta como respuesta a una leve recuperación de la demanda y del precio de venta⁴, como resultado de la autorización por parte del Gobierno Nacional de reinicio de actividades de forma gradual de sectores económicos, como la construcción y la industria, grandes generadores de empleo, lo que favoreció la reactivación del consumo.
- A partir de mayo y hasta septiembre se presentó un crecimiento promedio del 10,7% frente al mismo periodo del 2019; destacándose que la producción mensual fue superior a las 40 mil toneladas, volumen que tradicionalmente se presenta en el último trimestre del año y en especial la del mes de julio que fue de 41.181 toneladas, que corresponde a la oferta en diciembre y que por las condiciones de mercado no presentó problemas de comercialización.
- En el último trimestre, mientras los precios del cerdo en pie y de la canal porcina tienden al alza, la dinámica del crecimiento de la producción disminuye de un 10,7% (mayo a septiembre) a un 1,3%⁵ (de octubre a diciembre, frente a los mismos meses del 2019), como consecuencia del ajuste en la oferta en los meses de abril y mayo que incidieron en un menor inventario de cerdo para comercializar en los últimos meses del año.
- Se mantuvo la tendencia de actualizar el récord en producción mensual en el último mes del año. En 2020 el registro fue de 46.732 toneladas, volumen superior en 1,4% al de diciembre de 2019, y es hasta la fecha la mayor oferta mensual que se registra en la porcicultura colombiana.

Gráfico 2
Crecimiento mensual de la producción nacional, promedio 2015 - 2019 y 2020



Fuente: Porkcolombia - FNP

*Periodo en que se realizó ajustes en la producción por la caída de los precios ante la mayor competencia con producto importado; información presentada en el documento "Análisis de la Economía Porcícola 2010-2019." Los fundamentales del mercado que marcaron la recuperación del precio nacional, se presentan en la variable de precios. La tasa de crecimiento en producción promedio en el último trimestre del periodo 2010-2019 fue del 10,1%.

Producción nacional 2010 – 2020

En el periodo 2010-2020, la producción nacional creció en 274.314 toneladas, lo que representa una tasa de crecimiento promedio año del 9,6%

Gráfico 3
Producción nacional y tasa de crecimiento 2010 - 2020
Toneladas y crecimiento %



Fuente: Porkcolombia - FNP

Cuadro 1
Volatilidad (Desviación estándar) y tasa de crecimiento de la producción 2010 - 2020

Variable	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Desviación estándar	2.236	2.288	2.262	2.503	3.369	3.525	2.764	3.412	3.662	3.712	4.099
Crecimiento de producción	13,0%	16,2%	7,5%	8,8%	9,1%	11,0%	11,3%	4,1%	10,5%	8,9%	5,0%

Fuente: Cálculos Porkcolombia-FNP

6.3.4. Requerimiento de Entrega y Distribución de la Entidad

Para atender la necesidad planteada por la Entidad, esta requiere, preferiblemente, que su futuro contratista sea un mayorista o acopiador regional (Grandes Superficies), con el fin de que la fluctuación de precios finales a los cuales se van adquirir los bienes sea tan significativa y haya optimización de los recursos públicos.

En consideración a los términos para pagos manejados por la Entidad y las cargas tributarias a la que se ve sometido el futuro contratista, la variación de precios es considerable en comparación a si la adquisición se hace con pago inmediato y a un mayorista y/o acopiador regional, de modo que, se optará por adelantar un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, con el fin de optimizar los recursos públicos asignados para la adquisición pretendida.

La variación de los precios del producto no se ve afectado por un cambio repentino en la orden de pedido, lo que se afecta generalmente es el nivel de respuesta del contratista, toda vez que, la distribución, según lo hallado, se efectúa sobre pedidos previos de los productos.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

7.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$59.054.190) M/Cte.** El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

NOTA 1: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

NOTA 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

7.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, a través de su comité económico y financiero estructurador, mediante análisis del mercado, haciendo uso del procedimiento que a continuación se menciona, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad:

- a. **Solicitud de Cotizaciones**, a partir de esta variable la Entidad fija el precio ponderado inicial estimado, conforme al cual pretende adquirir el bien objeto del proceso de selección, y conforme al cual se ejecutará el valor total del contrato; se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma disponible del SECOP II, donde las firmas HECTOR EDUARDO OSPINA y NEGOCIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S adjuntaron cotización, como se relaciona en la imagen adjunta,

				COTIZACION 1 HECTOR EDUARDO OSPINA		COTIZACION 1 NEGOCIOS LOGISTICOS DE COLOM- BIA ZOMAC S.A.S		PONDERACION DEL PRECIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE ME- DIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	TOTAL
1	CARNE DE CERDO (bola de pierna)	KILO	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 20.500,00
2	TOCINO	KILO	1	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 19.500,00
3	CARNE DE RES (bola de brazo)	KILO	1	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 23.500,00
4	CARNE MOLIDA	KILO	1	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 19.500,00
TOTAL PONDERADO								\$ 83.000,00

NOTA 1: Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán a los que resulten propuestos del proceso de subasta, en caso de que haya lugar a ella, o a los ofertados por el único oferente, en caso de que sólo haya un oferente habilitado.

NOTA 2: Las ofertas **en ningún caso deben superar** los valores unitarios ponderados por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

NOTA 3: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

En cuanto al ponderado de precios, los mismos se encuentran actualmente con aumentos significativos teniendo en cuenta la situación actual del país **“Varios productos de la canasta**

familiar han presentado aumento en su costo debido al bloqueo de las vías en medio del paro nacional”, tal como se muestra en algunos medios de comunicación:

Semana

Este jueves, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó el nuevo informe del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (Sipsa) correspondiente a los precios mayoristas de los alimentos al finalizar abril y en comparación con marzo de este año.



“Dejemos pasar la comida”, la campaña para que se permita el abastecimiento de alimentos e insumos en Bogotá y Cundinamarca

“Para abril en comparación con marzo se incrementaron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, los tubérculos, raíces y plátanos, los granos y cereales, los lácteos y huevos, las carnes, los pescados y los productos procesados. Únicamente cayeron los precios de las frutas frescas”, señaló la entidad en su boletín técnico.

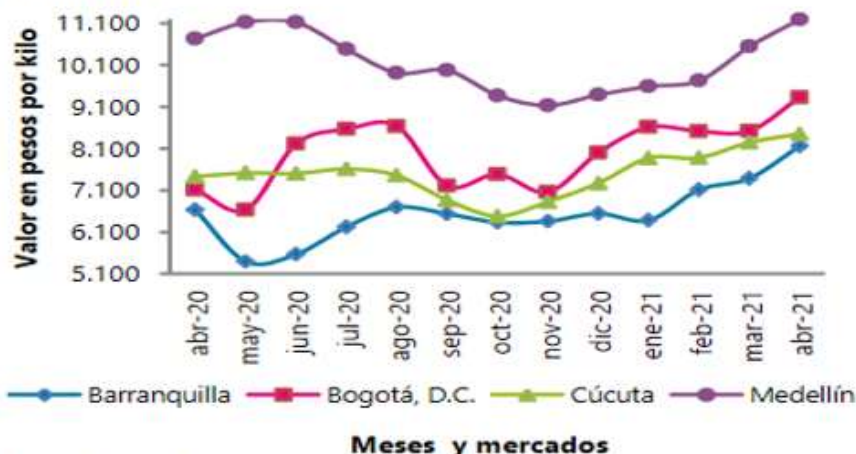
Es de anotar que Colombia lleva 28 días de paro nacional. En el marco de las protestas se han generado bloqueos en las principales vías del país, ocasionado el desabastecimiento y el aumento de precios de los alimentos en los departamentos del país.

Según lo Manifestado por LA FM “De acuerdo con el Ministerio de Defensa, **la Policía Nacional registró el pasado lunes 17 de mayo, 48 bloqueos y 46 concentraciones en diferentes regiones del país.** Esta situación afecta 86 vías primarias, cinco secundarias y una terciaria, más dos del perímetro urbano. Aproximadamente, las concentraciones viales reúnen a 13 mil personas e impiden el tránsito de cerca de 200 mil vehículos.

En la capital colombiana, la Corporación de Abastos de Bogotá (Cora bastos) aseguró a que gran parte de los precios de los alimentos de la canasta familiar siguen en alza. Así lo confirmó el jefe de Mercadeo de la Central, Luis Hernando Ríos, quien señaló que así hayan bajado algunos productos durante los últimos tres días, **aún se presenta una inestabilidad en los precios, ya que los alimentos no llegan a tiempo a los mercados mayoristas.**”

Gráfico 8. Producto al alza en carnes

Abril 2021



Fuente: DANE, SIPSA

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1 Adquisiciones previas de la entidad estatal del bien, obra o servicio

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del proceso se realizaron así:

- Modalidad de selección: Contratación Mínima Cuantía No 006-033-2015 Contrato por valor de \$64.249.949; contrato de suministro No 006-026-2015 Objeto: ADQUISICION CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS) PARA LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASPC 12 en Florencia, BASCNA-BITER en Larandia, BICAZ en San Vicente del Caguan, BIMEJ en Venecia y CACOM 6 en la Base Militar de Tres Esquinas o Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes), administrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
- Modalidad de selección: Abreviada de Menor Cuantía No 006-021-2015 Contrato por valor de \$615.997.416; contrato de suministro No 006-032-2015 Objeto: ADQUISICION CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS) PARA LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASPC 12 en Florencia, BASCNA-BITER en Larandia, BICAZ en San Vicente del Caguan, BIMEJ en Venecia y CACOM 6 en la Base Militar de Tres Esquinas o Aeropuerto Gustavo

Artunduaga Paredes) administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

- Modalidad de selección: Abreviada de Menor Cuantía No 006-121-2015 Contrato por valor de \$249.591.820; contrato de suministro No 006-126-2015 Objeto: ADQUISICION CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS) PARA LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASPC 12 en Florencia, BASCNA-BITER en Larandia, BICAZ en San Vicente del Caguan, BIMEJ en Venecia y CACOM 6 en la Base Militar de Tres Esquinas o Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes) administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
- Modalidad de selección: Contratación Mínima Cuantía No 006-137-2015 Contrato por valor de \$756.152.293; contrato de suministro No 006-142-2015 Objeto: ADQUISICION CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS) COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASER 12 en Florencia, BIMEJ en Venecia, BASCNA Y BITER en la Larandia, BICAZ en San Vicente del Caguan, CACOM 6 en Tres Esquinas Caquetá y/o Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes., administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
- Modalidad de selección: Abreviada Menor Cuantía No 006-071-2016 Contrato por valor de \$195.349.760; contrato de suministro No 006-071-2016 Objeto: ADQUISICION CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS) COMEDORES DE TROPA DEL PUTUMAYO (BIROR25 en la vereda el Porvenir en Villa Garzón y BALOC27 Kilometro 11 en la vía que conduce a Puerto Asís en el corregimiento de Santana) Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
- Modalidad de selección: Abreviada Menor Cuantía No 006-073-2016 Contrato por valor de \$598.007.402; contrato de suministro No 006-072-2016 Objeto: ADQUISICION CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS) PARA LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASER 12 en Florencia, BIMEJ en Venecia, BASCNA Y BITER en la Larandia, BICAZ en San Vicente del Caguan, CACOM 6 en Tres Esquinas Caquetá y/o Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes) Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
- Modalidad de selección: Abreviada Menor Cuantía No 006-098-2016 Contrato por valor de \$93.960.749; contrato de suministro No 006-101-2016 Objeto: ADQUISICIÓN

CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONADA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS) COMEDORES DE TROPA DEL PUTUMAYO (BIROR25 en la vereda el Porvenir en Villa Garzón y BALOC27 Kilometro 11 en la vía que conduce a Puerto Asís en el corregimiento de Santana) Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

- Modalidad de selección: Abreviada Menor Cuantía No 006-120-2016 Contrato por valor de \$1.466.051.109; contrato de suministro No 006-120-2016 Objeto: LA ADQUISICIÓN DE CARNES FRESCAS (CARNE DE RES PULPA PORCIONADA X 125 GR, HIGADO DE RES, CARNE DE CERDO PULPA PORCIONADA X 125 GR, CALLO DE RES, TOCINO DE CERDO, CARNE MOLIDA DE RES, COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR todas en KILOS para los COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASER 12 en Florencia, BIMEJ en Venecia, BASCNA Y BITER en la Larandia, BICAZ en San Vicente del Caguán, CACOM 6 en Tres Esquinas Caquetá y/o Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes) Y CENTROS DE ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS (CAD&S en Florencia-CAD&S BICAZ en San Vicente del Caguán) Y EN EL PUTUMAYO COMEDORES DE TROPA (BIROR 25 en Villa Garzón y BALOC 27 en Santana Putumayo) Y CENTRO DE ABASTECIMIENTOS DISTRIBUCIÓN (CAD&S VILLAGARZON) PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. FP – 219 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DE ALIMENTACIÓN CELEBRADOS CON EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA

ORIGINAL FIRMADO

Ing. DARLYN BOLAÑOS GARCIA
PD. Abastecimientos
Integrante Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

ORFA MORALES
TASD. del Grupo Financiera
Integrante Comité Eco-Fin Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Ing. Darlyn Bolaños García
Cargo: PD. abastecimientos

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró parte Financiera: ORFA MORALES
Cargo: TASD del Grupo Financiera